



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 7 DE SEVILLA

AV. MENENDEZ PELAYO

Teléfono: 600157644-45-47. Fax: 955005298.

Email: jinstrucc.7.sevilla.jus@juntadeandalucia.es

Procedimiento: Juicio inmediato sobre delitos leves 110/2023. Negociado: J

Nº Rg.: 1540/2023

N.I.G.: 4109143220230024288.

De: JUAN ANTONIO MARTIN SANCHEZ

Procurador/a:

Letrado/a:

Contra: SERGIO TORRES JIMENEZ

Procurador/a:

Letrado/a:

EDICTO

**D. MANUEL DIAZ BARRERA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 7 DE SEVILLA
DOY FE Y TESTIMONIO:**

Que en el Juicio Delito Leve Inmediato nº 110/2023 se ha acordado notificar:

SENTENCIA NÚM. 216/23

En Sevilla, a veintinueve de junio de dos mil veintitrés.

Vistos por mi EUGENIO PRADILLA GORDILLO, Magistrado, Juez de Instrucción número 7 de Sevilla, en Juicio oral y público los autos de Juicio por Delito Leve Inmediato nº 110/23 J contra Sergio Torres Jiménez nacido en Sevilla el día 19 de septiembre de 1976, hijo de Antonio e Isabel con DNI nº 28.753.949 Q en libertad por esta causa, habiendo sido parte MEDIA MARKT asistida y representada por el abogado don Juan Antonio Martín Sánchez en el ejercicio de la acusación particular y el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, ha dictado en nombre de S.M EL REY la siguiente,

FALLO

Que debo CONDENAR Y CONDENO a Sergio Torres Jiménez como autor criminalmente responsable de un delito leve de hurto sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal a la pena de un mes de multa con una cuota diaria de seis euros que deberá abonar en el plazo de cinco días desde que fuese requerido para ello. Se le imponen las costas procesales causadas.

En caso de impago cumplirán un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.



Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	8Y12VCLR982QDDWQ5KJHAN39XJE8B5	Fecha	23/08/2023
Firmado Por	MANUEL DIAZ BARRERA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

Indemnizará en concepto de responsabilidad civil a MEDIA MARKT en la cantidad de 24, 99 euros,

Contra esta Sentencia cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días, mediante escrito a presentar en este Juzgado.

Así, por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.


Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a SERGIO TORRES JIMENEZ, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de la Provincia, expido el presente en SEVILLA a veintitrés de agosto de dos mil veintitrés

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

“En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)”.



Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	8Y12VCLR982QDDWQ5KJHAN39XJE8B5	Fecha	23/08/2023	
Firmado Por	MANUEL DIAZ BARRERA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2	